

A 482 DC



BOLETIN



— DE LAS — ESCUELAS POPULARES GRATUITAS

CENTRO DE 1.^a ENSEÑANZA

Fundado en 1888

(Declarada Institución Benéfica por R. O. de 10 de Julio de 1912)

Se reparte gratis a todos los bienhechores de las Escuelas y cuantos lo soliciten.

LA CORUNA

Marzo 1962

DIRECCION:

HERRERIAS, 19 y 21

Depósito Legal C - 27 - 1958

PRESIDENCIA DE HONOR Y PROTECTORA: Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Alcalde y Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

SOCIO PROTECTOR DE HONOR: Dña. Josefina Sanz, Vda de Morelli.

JUNTA DE GOBIERNO: Presidente, Sr. D. Eduardo Rodríguez Losada; Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Leoncio de Aspe y Vaamonde; Secretario, D. Antonio Núñez Rodríguez; Vicesecretario, Ilmo. Sr. D. Pablo Chaves; Tesorero, Ilmo. Sr. don Carlos Pardo de Donlebum y Pascual de Bonanza.--Vocales: Excmos. Sres. don Enrique Somoza, D. Luis Molina y D. Luis Molezún Núñez; Ilmos. Sres: don Manuel Fuga Pequeño y D. José Morales Arboleja; Sres. D. Fernando Ozores, D. Jacobo Rodríguez Losada y Trulock, D. Joaquín Vilas Durán, D. Santiago Piñeiro Caramés, D. Jesús Molina Paz, D. Eduardo Ramírez Losada y el Presidente de Antiguos Alumnos, D. Gregorio Pazos García.

JERSEYS

Siendo deseo de la Directiva de estas Escuelas, seguir concediendo por Navidad jerseys y calzado a todos los niños y niñas que concurren a ellas, ya que este regalo proporciona gran alegría a los alumnos y sus familias, cubriendo una de las necesidades más importantes que experimentan; nos vemos obligados a rogar a las señoras y señoritas que con tanto interés colaboraron a este empeño en el año último, vuelvan a su caritativo trabajo, sin prisa —ya que el plazo es largo— pero sin echarlo en olvido. Piensen que su colaboración es indispensable para llevar a cabo esta importante caridad,

cuyo mérito recae principalmente en ellas.

Para esto pueden pedir la lana que necesiten, al Presidente, teléfono 21824 o al vocal don Fernando Ozores, teléfono 26620.

DONATIVOS

Don Fernando Amor Couto, 5 pesetas;
F. C. G., 100 pesetas.

JERSEYS PARA NAVIDAD DE 1962

Srta. Concha Otero 2
Srta. Amalia Domínguez 1
Srta. María del Pilar Cancela ... 1

Srta. María Martínez Almoyna ... 1
Sra. de Bravo 2

Movimiento de suscripción

Altas

Se suscriben con CINCO PESETAS mensuales: don José Gutiérrez Yllobre, doña Luisa Fernández y don Rafael Castro.

Elevan su cuota anual de DOCE a VEINTICINCO PESETAS, don Angel Torres de La Riva.

Bajas

Son baja por ausencia: don Juan Américo, don Antonio Collar, don Mario Losada y la señorita María del Carmen Vázquez, con UNA PESETA; doña María Luisa Arbizú de A. Loriga, don Joaquín Montesinos, don Alejandro Novo, don Leonardo Gutiérrez y don Miguel Fernández, con CINCO PESETAS; don José María Arroyo Prego, don Antonio Vázquez Couto y don Leonardo Gutiérrez Illobre, con DIEZ PESETAS; don Francisco Proce, con QUINCE PESETAS, y don Manuel Rocafort, con CINCUENTA PESETAS.

Bajas por defunción: don Luis Labarta y don Laureano Martínez, con UNA PESETA; don Manuel Salazar y doña María Regina Goicochea, con DOS PESETAS; don Ramón Eiroa Guerra, don Pablo Iglesias Roura y don Antonio García, con

CINCO PESETAS, y don Nicanor Alvarez, con DIEZ PESETAS. Rogamos los tengan presentes en sus oraciones.

Escuelas Populares Gratuitas

En la Escuela del Sagrado Corazón de Jesús (Herrerías), siguen matriculados 103 niños, y en la de San Antonio, de la Cancela, 127 niñas.

ALIMENTACION

Durante el mes de Febrero, se distribuyeron entre las dos Escuelas, 3.328 raciones de comida y 3.415 raciones de pan.

SECCION DE NIÑAS

(Calle de la Cancela, 2, 4 y 6)

Todos los días, a las siete y media de la mañana, se celebra Misa rezada en la Capilla de esta Escuela. Se admiten encargos para su aplicación.

MUTUALIDAD ESCOLAR CATOLICA

(Cuenta del mes de Enero)

Existencia en fin de diciembre ...	1.350
Escuela de Niños:	
Cuotas cobradas	108
Escuela de Niñas:	
Cuotas cobradas	71
TOTAL	1.529

Saldo para el mes de Febrero: Mil quinientas veintinueve pesetas.

Encíclica «MATER ET MAGISTRA»

(Continuación)

No podemos dejar de referirnos aquí al hecho de que hoy, en muchas economías, las empresas de proporciones medianas y grandes realizan no pocas veces rápidos

e ingentes aumentos productivos a través del autofinanciamiento. En tales casos creemos poder afirmar que a los obreros se les ha de reconocer un título de crédito respecto a las empresas en que

trabajan, especialmente cuando se les da una retribución no superior al salario mínimo.

Acerca de esto hay que recordar el principio propuesto en la encíclica **Quadragesimo Anno** por nuestro predecesor Pío XI: "Es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que ha resultado de la eficaz cooperación de ambos, y es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, se alce con todo el fruto".

La indicada exigencia de justicia puede ser cumplida de diversas maneras sugeridas por la experiencia. Una de ellas, y de las más deseables, consiste en hacer que los obreros, en las formas y los grados más oportunos, puedan venir a participar en la propiedad de las mismas empresas; puesto que hoy, lo mismo y aún más que en los tiempos de nuestro predecesor, "con todo empeño y todo esfuerzo se ha de procurar que, al menos para el futuro, las riquezas adquiridas se acumulen con medida equitativa en manos de los ricos, y se distribuyan con bastante profusión entre los obreros".

Pero además debemos recordar que la justa proporción entre la remuneración del trabajo y del interés hay que realizarla en armonía con las exigencias del bien común, tanto de la propia comunidad política como de la entera familia humana.

En un plano nacional han de considerarse exigencias del bien común: el dar ocupación al mayor número de obreros; evitar que se constituyan categorías privilegiadas, incluso entre los obreros; mantener una adecuada proporción entre salarios y precios, y hacer accesibles bienes y servicios al mayor número de ciudadanos; eliminar o contener los desequilibrios entre los sectores de la agricultura,

la industria y los servicios; realizar el equilibrio entre expansión económica y adelanto de los servicios públicos esenciales; ajustar, en los límites de lo posible, las estructuras productivas a los progresos de las ciencias y las técnicas; concordar los mejoramientos en el tenor de la vida de la generación presente, con el objetivo de preparar un porvenir mejor a las generaciones futuras.

Son, en cambio, exigencias del bien común en un plano mundial; el evitar toda forma de concurrencia desleal entre las economías de los varios países; la colaboración entre las economías nacionales, mediante convenios eficaces; cooperar al desarrollo económico de las comunidades políticas económicamente menos adelantadas.

Es obvio que las indicadas exigencias del bien común, tanto en el plano nacional como en el mundial, también han de tenerse en cuenta cuando se trata de determinar las partes de las utilidades que corresponde asignar, en forma de ganancias, a los responsables de la dirección de las empresas; y en forma de intereses o de dividendos, a los que aportan capitales.

LAS EXIGENCIAS DE LA JUSTICIA FRENTE A LAS ESTRUCTURAS PRODUCTORAS

Estructuras conformes con la dignidad del hombre

La justicia ha de ser respetada no solamente en la distribución de la riqueza, sino además en cuanto a la estructura de las empresas en que se cumple la actividad productora. Porque en la naturaleza de los hombres se halla involucrada la exigencia de que, en el desenvolvimiento de su actividad productora, tengan po-

sibilidad de empeñar la propia responsabilidad y perfeccionar el propio ser.

Por tanto, si las estructuras, el funcionamiento, los ambientes de un sistema económico, son tales que comprometan la dignidad humana de cuantos ahí despliegan las propias actividades, o que les entorpecen sistemáticamente el sentido de responsabilidad, o constituyan un impedimento para que pueda expresarse de cualquier modo su iniciativa personal: un tal sistema económico es injusto, aun en el caso de que, por hipótesis, la riqueza producida en él alcance altos niveles y sea distribuida según criterios de justicia y equidad.

Nueva confirmación de una directiva

No es posible determinar en sus detalles las estructuras de un sistema económico que respondan mejor a la dignidad de los hombres y sean más idóneos para desarrollar en ellos el sentido de responsabilidad. Sin embargo, nuestro predecesor Pío XII traza oportunamente esta directiva: "La pequeña y la media propiedad, en la agricultura, en las artes y oficios, en el comercio y en la industria, deben ser garantizadas y promovidas, asegurándoles las ventajas de la organización grande mediante uniones cooperativas; mientras que en las grandes organizaciones debe ofrecerse la posibilidad de moderar el contrato de trabajo con el contrato de sociedad."

Empresa artesana y empresa cooperativista

Se deben conservar y promover, en armonía con el bien común y en el ámbito de las posibilidades técnicas, la empresa artesana, la empresa agrícola de dimensiones familiares, y también la empresa

cooperativista, incluso como integración de las dos precedentes.

Más adelante se volverá a hablar de la empresa agrícola de dimensiones familiares; aquí creemos oportuna alguna indicación relativa a la empresa artesana y a la cooperativista.

Ante todo, hay que hacer notar que ambas empresas, para ser vitales, deben incessantemente ajustarse en las estructuras, el funcionamiento y los productos, a las situaciones siempre nuevas determinadas por los progresos de las ciencias y de las técnicas, y también a las mudables exigencias y preferencias de los consumidores; acción de ajustamiento que debe ser realizada en primer lugar por los propios artesanos y los propios cooperativistas.

Para ese objeto es necesario que unos y otros tengan buena formación bajo el aspecto técnico y el humano y estén profesionalmente organizados; y es también indispensable que se ejerza una apropiada política económica relativa sobre todo a la instrucción, la imposición tributaria, el crédito y los seguros sociales.

Por otra parte, la acción de los poderes públicos en favor de los artesanos y los cooperativistas halla su justificación además en el hecho de que esas categorías son portadoras de valores humanos genuinos y contribuyen al progreso de la cultura.

Invitamos, por tales razones, con ánimo paterno, a Nuestros carísimos hijos artesanos y cooperativistas esparcidos por todo el mundo, a que se hagan cargo de la onbeza de su profesión y de su valiosa contribución para que se mantengan despiertos en las comunidades nacionales el sentido de la responsabilidad y el espíritu de colaboración, y permanez-

ca ardiente la aspiración a trabajar con finura y originalidad.

Presencia activa de los obreros en las empresas grandes y medias

Además, moviéndonos en la dirección trazada por nuestros predecesores, también Nos consideramos que es legítima en los obreros la aspiración a participar activamente en la vida de las empresas en las que están incorporados y trabajan. No es posible prefijar los modos y grados de una tal participación, dado que están en relación con la situación concreta que presenta cada empresa; situación que puede variar de una empresa a otra, y que en el interior de cada empresa está sujeta a cambios a menudo rápidos y fundamentales. Creemos, sin embargo, oportuno llamar la atención al hecho de que el problema de la presencia activa de los obreros existe siempre, sea pública o privada la empresa; y en cualquier caso se debe tender a que la empresa venga a ser una comunidad de personas, en las relaciones, en las funciones y en la posición de todos los sujetos de ella.

Esto exige que las relaciones entre los empresarios y dirigentes, por una parte, y los dadores de la obra, por la otra, lleven el sello del respeto, la estima, la comprensión, la leal y activa colaboración e interés como en una obra común; y que el trabajo, además de ser concebido y vivido como fuente de entradas, lo sea también, por todos los miembros de la empresa, como cumplimiento de un deber y prestación de un servicio. Eso implica también que los obreros puedan hacer oír su voz y entregar su aporte para el eficiente funcionamiento y desarrollo de la empresa. Observaba nuestro predecesor Pío XII: **"La función económica y social que**

todo hombre aspira a cumplir exige que no esté sometido totalmente a una voluntad ajena el despliegue de la actividad de cada uno". Una concepción humana de la empresa debe, sin duda, salvaguardar la autoridad y la necesaria eficacia de la unidad de dirección; pero no puede reducir a sus colaboradores de cada día a la condición de simples silenciosos ejecutores, sin posibilidad alguna de hacer valer su experiencia, enteramente pasivos respecto a las decisiones que dirigen su actividad.

Hay que hacer notar, por último, que el ejercicio de la responsabilidad por parte de los obreros en los organismos productivos, junto con responder a las legítimas exigencias propias de la naturaleza humana, también está en armonía con el desarrollo histórico en el campo económico-social político.

Lamentablemente, como ya hemos indicado y se verá más ampliamente después, no son pocos los desequilibrios económico-sociales que en la época moderna ofenden la justicia y la humanidad, y profundos errores dan forma a la actividad, los fines, estructuras y funcionamiento del mundo económico. No obstante, es un hecho incontestable que los sistemas productivos, bajo el impulso de los progresos científico-técnicos, se van hoy modernizando y vienen a ser más eficientes, con ritmo mucho más rápido que en el pasado. Esto exige de los obreros aptitudes y cualidades profesionales más elevadas. Simultáneamente, y como consecuencia, se ponen a su disposición mayores medios y más amplios márgenes de tiempo para que se instruyan y se pongan al día, para su cultura y su formación moral y religiosa.

Se hace también posible un aumento de los años destinados a la instrucción

básica y a la formación profesional de las nuevas generaciones.

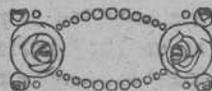
De ese modo se crea un ambiente humano que favorece en las clases trabajadoras el que tomen mayores responsabilidades incluso en el interior de las empresas, y las comunidades políticas, mientras tanto, están cada vez más interesadas en que todos los ciudadanos se sientan responsables de la implantación del bien común en todos los sectores de la convivencia.

Presencia de los obreros en todos los niveles

En la época moderna se ha verificado un amplio desarrollo del movimiento asociativo de los obreros, y su reconocimiento general en las disposiciones jurídicas de los diversos países y en el plano internacional, para los fines específicos de colaboración, sobre todo mediante el contrato colectivo. No podemos, sin embargo, dejar de hacer notar cuán oportuno o necesario sea que la voz de los obreros tenga la posibilidad de hacerse oír y escuchar más allá del ámbito de cada organismo productivo y en todos los niveles.

La razón consiste en que los organismos productivos particulares, por muy amplias que puedan ser sus dimensiones, y elevada e influyente su eficacia, están vitalmente insertados en el contexto económico-social de las respectivas comunidades políticas y condicionados por él. Pero las resoluciones que más influyen sobre aquel contexto no son tomadas en el interior de los organismos productivos particulares; son, por el contrario, decididas por poderes públicos o por instituciones que operan en plano mundial o regional o nacional o de sector económico o de categoría productiva. De ahí la oportunidad o la necesidad de que, en tales poderes o instituciones, además de los que aportan capitales o de quienes les representan sus intereses, también se hallen presentes los obreros o quienes representan sus derechos, exigencias y aspiraciones.

(Continuará)



CAJA DE AHORROS-MONTE DE PIEDAD DE LA CORUÑA

FUNDADA EN 1876

SUCURSALES Y AGENCIAS:

Arzúa, Bayo, Becerreá, Betanzos, Carballo, Cariño, Cee, Curtis, Chantada, Lugo, Mellid, Monforte de Lemos, Santa Marta de Ortigueira, Parga, Puebla de Brollón, Puentes de García Rodríguez, Rábade, Sarria, Villanueva de Lorenzana, Vilalba, Vivero.

AGENCIA URBANA NUM. 1: En Concepción Arenal, núm. 1. - LA CORUÑA.

AGENCIA EN MADRID: Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro. Calle de Alcalá, núm. 27. - MADRID.

OPERACIONES PRINCIPALES:

Imposiciones ordinarias, a Plazo de Seis Meses y de Un Año. Cuentas corrientes de Ahorro a la Vista. Libretas de Ahorro Infantil. Se facilitan huchas. Préstamos con garantía hipotecaria, personal y sobre Valores. Compra y Venta de Valores por cuenta de Imponentes. Depósitos de Valores y cobro de cupones y dividendos.

LIC. MANUEL BEREÁ DE LLANO

PROCURADOR - GESTOR
ADMINISTRATIVO

Picavía, 14-1.º Teléfono, 2621
LA CORUÑA

GALZADOS VAZQUEZ

SOLIDEZ Y ECONOMIA

San Andrés, 2

LA CORUÑA

JUAN OTERO

Mercería -- Labores -- Adornos
y Géneros de punto

REAL, 39 LA CORUÑA

ALMACENES SAN NICOLAS

M. RIEGO

Loza, porcelana, cristal, cubiertería
baterías de cocina

San Nicolás, 11 y 13 -- Teléfono 2323
Barrera, 14 LA CORUÑA

LA POESIA

Librería, Papelería, Objetos de
Eseritorio, Figurines.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

C. Ancha de San Andrés, 7

LA CORUÑA

LOS MEJORES AZAFRANES

BERNARDINO SANCHEZ

GALERA, 36, BAJO

CRESPERA, S. A.

Almacén de Tejidos Mayor y Menor
Linares Rivas, 4 y 5 -- Teléfono, 3866
Continuamente encontrará grandes
novedades

MARMOLES

José Casal Fernández

(Sucesor de Pernas y Hermano)

Ejecuta toda clase de trabajos propios
del ramo, empleando los mejores
mármoles

Esmerado pulimento

Juan Flórez, 134 y 136
LA CORUÑA

LAZARO OPTICO

El más acreditado y antiguo de la
Región

CASA CENTRAL: La Coruña
Bailén, 4

SUCURSALES: La Coruña
Fernández Latorre, 40 y Lugo
Generalísimo Franco, 1

Única casa de Óptica que tiene ma-
quinaria completa para la inmediata
ejecución de las recetas de los señores
Oculistas. Cristales y monturas de
todas clases. Gemelos prismáticos

ULTRAMARINOS FINOS
— DE —
ANICETO RODRIGUEZ

ESPECIALIDADES EN VINOS FINOS DE MESA, FIAMBRES,
JAMONES Y QUESOS

UNICA CASA QUE VENDE LEGITIMOS CORDEROS DE BURGOS
Cantón Pequeño, 23 Teléfono 21438

CAFE APOLO

de
Mariano Vázquez Pena
Ex-alumno
Puerta de Aires, 15

CASA PACO

VINOS Y COMIDAS
Fernández Latorre, 58-bajo

PAPELERIA E IMPRENTA

GARCYBARRA

(Fundada en 1900)

Inmenso surtido en toda clase de
papeles. Especialidad en recor-
datorios y trabajos de imprenta
REAL, 66 LA CORUÑA

AMADEO REY GRIMALDOS

Especialista en Partos, Matriz
y Niños

Plaza de Lugo, 20-2.º Teléfono 1741

COLEGIO

SALDAÑA

Enseñanza elemental -- Niños y Niñas
Ampliación de estudios

Clases nocturnas -- Jardín para recreo
PANADERAS n.º 16

Piso segundo.

TALLER DE PIANOS Y ARMONIUMS

REPARACION Y AFINACION DE
PIANOS Y ARMONIUMS

Luis Mori Cainzos

Técnico-Mecánico-Afinador del Con-
servatorio de Música y Declamación

SANTO DOMINGO, 3
TELEFONOS 25775 - 33480

LA CORUÑA

TALLER DE PINTURAS

— DE —

ENRIQUE CARRO

*Se encarga de toda clase de trabajos de pinturas
relacionados con la misma*

Franja núm. 5.

LA CORUÑA

Tip. "El Ideal Gallego"